



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 145-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 28 de setiembre del 2011

Visto, el Informe N° 094-2011-UPCIC-OICPV-MARCAH/VMPCIC/MC de fecha 27 de setiembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Licenciado Pedro Julio Chuquipoma Moreno, Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, solicita permiso para ausentarse de sus funciones los días 29 y 30 de setiembre del 2011, con el propósito de participar en el IV Taller de Formación para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Macro Región Norte) organizado por el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL a desarrollarse en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego en la ciudad de Trujillo. Precisa además, que los organizadores del citado Taller se encargarán de cubrir los gastos de transporte y alimentación;

Que, mediante Informe N° 251-2011-OICPV-MARCAH/VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor, solicita a la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco se autorice la participación referida en el Considerando precedente, considerando que los gastos que ocasione la participación del servidor en el Taller referido es por cuenta de los organizadores;

Que, mediante proveído, manuscrito en el dorso del Informe N° 251-2011-OICPV-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco remite la solicitud contenida en el Informe del Visto y los antecedentes del caso a la Oficina de Asesoría Jurídica señalando que debe proyectarse la Resolución correspondiente.

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones administrativas de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, se ha visto por conveniente encargar temporalmente el puesto de Jefe de la citada Unidad al Licenciado Blademiro Agustín Yupanqui Baca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 143-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC del 27 de setiembre de 2011, se encargó del 28 de setiembre de 2011 al 30 de setiembre de 2011, las funciones del Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, al Sr. Guillermo Justiniano Solar Ugaz, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la referida Resolución;

En ejercicio de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Licenciado Pedro Julio Chuquipoma Moreno, Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, a ausentarse de sus funciones los días 29 y 30 de setiembre del 2011, para asistir al IV Taller de Formación para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Macro Región Norte) organizado por el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL a desarrollarse en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego en la ciudad de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, del jueves 29 de setiembre del 2011 al viernes 30 de setiembre del 2011, las funciones de Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco al Licenciado Blademiro Agustín Yupanqui Baca, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Licenciado Pedro Julio Chuquipoma Moreno, a compensar las horas dejadas de laborar los días 29 y 30 de setiembre del 2011, fuera del horario normal de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco.

ARTÍCULO CUARTO.- El Licenciado Pedro Julio Chuquipoma Moreno, una vez que retorne, deberá acreditar mediante la documentación pertinente su participación en el mencionado Taller.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GUILLERMO JUSTINIANO SOLAR UGAZ
JEFE (e)
UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO